

Conselleria de Educaci3n, Cultura, Universidades y Empleo

CORRECCI3N DE ERRORES DE LA RESOLUCI3N DE 25 DE OCTUBRE DE 2024, DEL CONSELLER DE EDUCACI3N, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS SERVICIOS ESENCIALES M3NIMOS CON OCASI3N DE LA HUELGA CONVOCADA POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CC.OO., UGT Y SLT PARA LOS D3AS 28 DE OCTUBRE, 11 DE NOVIEMBRE, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 5 Y 9 DE DICIEMBRE, CONVIRTI3NDOSE EN INDEFINIDA A PARTIR DEL D3A 23 DE DICIEMBRE DE 2024

Advertido error material en la Resoluci3n de 25 de octubre de 2024, del conseller de Educaci3n, Cultura, Universidades y Empleo por la que se establecen los servicios esenciales m3nimos con ocasi3n de la huelga convocada por las organizaciones sindicales CC.OO., UGT y SLT para los d3as 28 de octubre, 11 de noviembre, 28 y 29 de noviembre y 5 y 9 de diciembre, convirti3ndose en indefinida a partir del d3a 23 de diciembre de 2024, y seg3n lo establecido en el art3culo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo com3n de las administraciones p3blicas, se transcriben a continuaci3n las oportunas rectificaciones:

PRIMERO. - En su resuelvo primero, al referirse a los Servicios Esenciales M3nimos que deber3n prestarse por el personal afectado mientras dure la situaci3n de huelga convocada, en relaci3n a los servicios discrecionales,

Donde dice:

“- Servicios discrecionales: el 20% de los servicios prestados habitualmente.”

Debe decir:

“- Servicios discrecionales: el 20% de los servicios prestados habitualmente. Garantizando en todo caso el 85% de los servicios que tengan como origen o destino el aeropuerto.”

SEGUNDO.- Notif3quese la presente correcci3n de errores a los sindicatos convocantes, a los comit3s de huelga y a las asociaciones de empresarios y consellerias afectadas.

El conseller de Educaci3n, Cultura, Universidades y Empleo
(P.D. firma, el director general de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral)